

INFORME ECONÓMICO FINANCIERO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2016 DEL AYUNTAMIENTO DE MISLATA

1	Ámbito y contenido del Informe	2
2	Nivelación presupuestaria.....	2
3	Estado de ingresos	3
3.1	Fuentes de Financiación del Ayuntamiento.....	3
3.2	Análisis de los Ingresos.....	4
3.2.1	Ingresos corrientes	4
3.2.2	Ingresos por Operaciones de Capital	8
3.2.3	Ingresos por operaciones financieras	8
4	Suficiencia de gastos.	8
5	Resultados en términos de Estabilidad, Sostenibilidad Financiera y Regla de Gasto.	8

1 Ámbito y contenido del Informe

Se emite el presente informe económico-financiero para cumplir con lo preceptuado por el artículo 168.1.g) del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que dispone que al presupuesto de la entidad local deberá unirse un informe económico-financiero en el que *“se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto”*.

Al mismo tiempo se garantiza así el principio de transparencia que recoge el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el cual establece que los presupuestos de las Administraciones Públicas deberán contener la información suficiente y adecuada que permita verificar su situación económica.

Respecto a los tres documentos que establece la norma citada, a saber, Presupuesto del Ayuntamiento, Presupuesto General Municipal y Estado de Consolidación, este Informe Económico Financiero se refiere al primero, al Presupuesto del Ayuntamiento. El Presupuesto General Municipal y el Estado de Consolidación se recogen en otros apartados del expediente.

El artículo 168.1 de la citada disposición establece que al Presupuesto de la Entidad Local se unirán entre otros documentos, un Informe Económico Financiero en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del Presupuesto.

El Informe y su documentación complementaria, fichas de ingresos y gastos y anexos detalla los ingresos estimados y las aplicaciones del estado de gastos establecidas por el gobierno municipal, poniendo de manifiesto la estructura del presupuesto y su variación respecto al año anterior.

Los ingresos se estiman tomando como referencia la gestión de los últimos tres ejercicios liquidados, los acuerdos adoptados que tienen efecto el próximo año y los presupuestos de otras Administraciones Públicas (AAPP) que transfieren recursos al Ayuntamiento. Los gastos reflejan la asignación de recursos decidida por la Corporación en relación a los servicios que presta el Ayuntamiento, y los compromisos contabilizados el próximo año.

2 Nivelación presupuestaria

El presupuesto del Ayuntamiento de Mislata para el ejercicio 2016 asciende a un importe global de 26.942.442,12 euros, tanto en ingresos como en gastos, frente a los

25.768.057,07 euros de ingresos y 24.941.211,75 euros de gastos del anterior presupuesto, lo que representa un incremento en ingresos de 1.174.385,05

euros y de 2.001.230,36 euros de gastos, y unos porcentajes de aumento del 4,56% en cuanto a ingresos y del 8,02% en gastos respecto del presupuesto 2015.

Por lo tanto, el presupuesto del Ayuntamiento de Mislata para el ejercicio 2016 se encuentra equilibrado, cumpliendo con lo preceptuado en el apartado 4º del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL).

En este punto cabe apuntar que el presupuesto para 2015 fue un presupuesto prorrogado y que el último presupuesto aprobado por la Corporación fue el correspondiente al ejercicio 2014.

3 Estado de ingresos

Los ingresos previstos en el año 2016 son 26.942.442,12 euros con un aumento respecto a 2015 de 1,17 millones de euros, un 4,56% en términos porcentuales.

Los ingresos por operaciones corrientes, impuestos, tasas y precios, transferencias corrientes e ingresos patrimoniales, suman 26,84 millones de euros, lo que supone un incremento respecto al ejercicio anterior.

En los ingresos derivados por operaciones de capital figuran las previsiones técnicas derivadas de la estimación de parte de los ingresos a percibir por la venta de plazas de aparcamiento sitas en Racó Riu Senia.

Los ingresos por operaciones financieras en 2016 se limitan a 5 miles de euros en activos financieros. Esta cifra prevé los créditos disponibles para anticipos a los empleados municipales.

Sobre el total del presupuesto, los ingresos por operaciones corrientes son el 99,61%, y los ingresos por operaciones de capital un porcentaje del 0,37%.

3.1 Fuentes de Financiación del Ayuntamiento

- **Impuestos directos:** Constituyen la primera fuente de financiación del Ayuntamiento con 13,63 millones de euros, aportando el 50,59% del total.

Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Rústica: 2.075,65 €

Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana: 8.897.485,54 €

Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica: 2.108.121,09 €

Impuesto sobre incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana: 2.222.763,76 €

Impuesto sobre Actividades Empresariales: 401.073,36 €

- **Transferencias corrientes:** Son la segunda fuente de recursos, con 9,79 millones de euros, el 36,91% del total.
- **Tasas, precios y otros ingresos de naturaleza pública:** Son la tercera fuente de ingresos. Ascienden a 2,79 millones y representan el 10,35 % del total.
- **Ingresos Patrimoniales y Venta de Bienes Municipales:** Suponen 253,89 miles de euros de euros, el 0,94% del total.
- **Impuestos indirectos:** En el proyecto de presupuestos para 2016 se prevén impuestos indirectos por importe de 216,96 miles de euros, suponiendo un 0,81% sobre el presupuesto total de ingresos.
- **Crédito:** No está previsto este tipo de recursos en el presupuesto en 2016, siguiendo el criterio de años anteriores.

Seguidamente se comenta la estimación de los ingresos en 2016 tomando en general como referencia el presupuesto de 2015 y la gestión del año anterior además de los cambios normativos que afectan a su rendimiento a nivel de Ley de Presupuestos Generales del estado para 2016, toda vez las Ordenanzas Fiscales no registran incremento alguno para el próximo año.

3.2 Análisis de los Ingresos

3.2.1 Ingresos corrientes

Como se ha señalado anteriormente, en 2016 presenta un importes superior al de los presupuestos del año anterior, 26,94 millones de euros, creciendo en 1,17 miles de euros respecto al presupuesto 2015, si bien se debe tener en cuenta que las previsiones de cierre de 2015 de los ingresos corrientes según el informe de seguimiento a cierre del tercer trimestre de 2015 ascienden a 25,88 millones de euros por lo que el aumento respecto a la liquidación sería de 1,06 millones de euros.

El comportamiento de cada recurso es el siguiente:

Impuestos directos e indirectos:

La estimación de los recursos derivados de los impuestos para el ejercicio 2016 se ha realizado mediante dos métodos:

En el caso de los impuestos directos, para los que en su mayoría existe un censo o padrón municipal, se han considerado las estimaciones de recursos previstos por el departamento de Tesorería para los mismos. En dichas estimaciones se prevén 382 miles de euros derivados de inspecciones tributarias.

Para el caso concreto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras se ha estimado mediante el promedio de la recaudación efectiva de los tres últimos ejercicios cerrados.

El importe de impuestos directos previstos para 2016 supone un incremento del 5,24% sobre el presupuesto de 2015 si bien se debe de tener en cuenta que el presupuesto de 2015 es prorrogado. Si se consideran las previsiones de cierre para 2015 efectuadas con motivo del seguimiento de la ejecución presupuestaria a cierre del tercer trimestre de 2015 el incremento se desciende al 3,54%:

DENOMINACIÓN	Previsiones cierre 2015	2015%	Ppto 2016	2016%	Diferencia	% Var
Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	3.166,37	0,02%	2.075,65	0,01%	-1.090,72	-34,45%
Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana	8.896.394,82	66,72%	8.897.485,54	64,25%	1.090,72	0,01%
Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	2.108.121,09	15,81%	2.108.121,09	15,22%	0,00	0,00%
Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	1.840.763,76	13,81%	2.222.763,76	16,05%	382.000,00	20,75%
Impuesto sobre Actividades Empresariales	401.073,36	3,01%	401.073,36	2,90%	0,00	0,00%
IMPUESTOS DIRECTOS	13.249.519,40	99,37%	13.631.519,40	98,43%	382.000,00	2,88%
Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras	83.466,81	0,63%	216.957,56	1,57%	133.490,75	159,93%
IMPUESTOS INDIRECTOS	83.466,81	0,63%	216.957,56	1,57%	133.490,75	159,93%
IMPUESTOS	13.332.986,21	100,00%	13.848.476,96	100,00%	515.490,75	3,87%

Cuadro 1: Variación entre las previsiones de impuestos para 2016 y las previsiones de cierre de 2015.

En definitiva, la variación entre las previsiones de cierre de 2015 y los recursos previstos para 2016 se debe a los derechos netos a reconocer previstos por las inspecciones tributarias que se prevén realizar durante 2016.

En los impuestos indirectos se ha considerado la licencia de obras solicitada para la construcción de un Tanatorio en el municipio.

Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos de Derecho Público.

El capítulo asciende a 2,79 millones de euros, una cifra superior en 101,06 miles de euros a la del presupuesto 2015, el 3,76%.

Al igual que en el caso de los impuestos, en el cuadro nº 2 se procede a detallar los conceptos que contiene este capítulo y su variación respecto a las previsiones de liquidación del presupuesto de 2015 realizadas a cierre del tercer trimestre de 2015

DENOMINACIÓN	Previsiones cierre 2015	2015%	Ppto 2016	2016%	Diferencia	% Var
Tasas por la prestación de servicios públicos de carácter social y preferente.	460.346,91	17,12%	492.406,14	17,65%	32.059,23	6,96%
Tasas por la realización de actividades de competencia local	407.032,33	15,14%	310.268,92	11,12%	-96.763,41	-23,77%
Tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local	937.753,44	34,88%	1.049.095,50	37,61%	111.342,06	11,87%
Ventas	160.000,00	5,95%	135.850,60	4,87%	-24.149,40	-15,09%
Multas	328.265,91	12,21%	325.263,18	11,66%	-3.002,73	-0,91%
Recargos del periodo ejecutivo y por declaración extemporánea sin requerimiento previo	177.615,28	6,61%	207.161,46	7,43%	29.546,18	16,63%
Intereses de demora	106.953,21	3,98%	133.000,00	4,77%	26.046,79	24,35%
Indemnizaciones de seguros de no vida	258,98	0,01%	0,00	0,00%	-258,98	-100,00%
Otros ingresos diversos	110.337,10	4,10%	136.324,80	4,89%	25.987,70	23,55%
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.688.563,16	100,00%	2.789.370,60	100,00%	100.807,44	3,75%

Cuadro 2: Variación entre las previsiones de tasas, precios públicos y otros ingresos para 2016 y las previsiones de cierre de 2015.

La previsión del importe considerado en el presupuesto para 2016 para la mayoría de conceptos de ingreso que se engloban en este capítulo tres ha venido dada por las estimaciones realizadas por Tesorería en cuanto a la previsión de derechos netos a reconocer en 2016, muy similar a las previsiones de cierre de 2015 que figuran en el cuadro nº 2.

Transferencias Corrientes

Los ingresos por transferencias corrientes son 9,95 miles de euros, registrando un aumento de 853,00 miles de euros, el 9,38%.

El cuadro nº 3 muestra las transferencias corrientes previstas en 2015 según su procedencia: Administración Central, Autonómica u otros Agentes.

CONCEPTO	IMPORTE
Participación en tributos del Estado	8.921.202,63
Transferencias Generalitat Valenciana. Servicios Sociales.	749.386,00
Transferencias Generalitat Valenciana. Renta garantizada	151.383,36
Transferencias Agencia Valenciana de Salud	58.740,00
Transferencias Otros organismos	3.000,00
Transferencias de la Diputación de Valencia	33.242,16
Transferencias de la Federación Valenciana de Municipios y provincias	28.321,00
TOTAL DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.945.275,15

Cuadro 3: Presupuesto de transferencias corrientes para 2016.

Las transferencias de la Administración Central son las más cuantiosas con 8,92 millones de euros. Las presupuestadas procedentes de la Generalitat Valenciana ascienden a 959,51 miles de euros.

En general la previsión de las transferencias se realiza considerando los importes realmente concedidos por las diversas entidades de donde proceden, y en su defecto previsiones sobre los datos de gestión del año anterior.

- Transferencias de la Administración Central

Se trata exclusivamente de la Participación municipal en los tributos del estado.

En 2015 las entregas a cuenta comunicada por el MINHAP son 8.817.439,52 euros. El incremento proviene de aplicar el porcentaje de aumento respecto a 2015 del importe registrado en programa correspondiente a la financiación de las entidades locales de los Presupuestos Generales del Estado para 2016.

	Anticipos a cuenta 2015	% variación	Estimación 2016
Anticipos a cuenta de la PIE bruta	8.817.439,56	3,14%	9.094.307,16
Retenciones a la PIE - Liquidaciones negativas 2008-2009			-84.950,28
Retenciones a la PIE - Liquidación negativa 2011			-88.154,25
Anticipos a cuenta de la PIE neta 2016			8.921.202,63

Cuadro 4: Estimación del importe de la PIE neta para 2016

- Transferencias de la Administración Autonómica

La Generalitat aportará al Ayuntamiento en 2016 una cifra de 959,51 miles de euros. El cuadro nº 5 muestra su composición.

ENTIDAD CONCEDENTE	DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD	MODO DE CONCESIÓN	Ayuntamiento de Mislata
GVA	Financiación de actuaciones de atención a personas con diversidad funcional	Concesión directa, Art. 168 a)	431.760,00
	Financiar el desarrollo de los servicios sociales generales de carácter global y polivalente que atienden a la problemática social de cualquier ciudadano, el desarrollo comunitario y la prevención primaria de situaciones de segregación o de marginación.		242.000,00
	Financiación de los gastos de funcionamiento de los servicios especializados de atención a menores en situación de riesgo o con medidas jurídicas y sus familias de titularidad de Entidades Locales.		31.778,00
	Financiación de los gastos de personal de los servicios de Entidades Locales y Entes Públicos de carácter local, en el ámbito de la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia en la Comunidad Valenciana.		40.848,00
SUMA			749.386,00
Dirección general de servicios sociales y personas en situación de dependencia	Renta garantizada ciudadanía 2016	Resolución 1 Incremento RGC 14/12/2015	151.383,36
Agencia Valenciana de Salud	Mantenimiento Consultorio Auxiliar de Mislata para la prestación de asistencia sanitaria en régimen ambulatorio a los asegurados del Sistema Nacional de Salud y aquellos ciudadanos que tengan reconocida la cobertura sanitaria pública en la CV por el personal dependiente de la Agencia Valenciana de la Salud.	Convenio 2013-CVA-31-001413	58.740,00
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DE LA GENERALITAT VALENCIANA Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS AUTONÓMICOS			959.509,36

Cuadro 5: Detalle de las transferencias corrientes de la administración autonómica

Las transferencias en materia de Bienestar social se encuentran en el proyecto de Presupuesto de la Generalitat Valenciana para 2016. Se presupuestan como financiación afectada a proyectos de gasto.

Ingresos patrimoniales

Los ingresos patrimoniales se estiman en 253,89 miles de euros e incluyen los ingresos por intereses financieros de las cuentas corrientes y depósitos y los ingresos derivados de dividendos, cánones y arrendamientos.

En el referido importe se incluyen ingresos por las concesiones administrativas a formalizar sobre las plazas de aparcamiento en Santa Cecilia (50%) por importe de 135,39 miles de euros.

El resto proviene de cánones recurrentes de concesiones administrativas y de intereses de los depósitos bancarios.

3.2.2 Ingresos por Operaciones de Capital

No se han previstos operaciones de capital en el presupuesto para 2016.

3.2.3 Ingresos por operaciones financieras

Comprenden los activos y pasivos financieros, contabilizados respectivamente en los capítulos 8 y 9 del estado de ingresos. En 2016 se limitan exclusivamente a los primeros, devolución de anticipos a funcionarios, previsto en 5 miles de euros de euros, cifra igual a la de este capítulo en gastos.

El presupuesto 2016 no considera el crédito como fuente de financiación. Esto supone dos aspectos esenciales;

1º.- No emplear el crédito como fuente de financiación del presupuesto, financiando los gastos de capital con recursos corrientes o ahorro.

2º.- Producirse de nuevo en 2016 una disminución de la deuda, al amortizarse operaciones de crédito por valor de 8,42 millones de euros, sin endeudamiento adicional.

4 Suficiencia de gastos.

En el estado de gastos se han consignado, entre otros, los créditos necesarios para hacer frente a los costes derivados de las retribuciones del personal municipal, interese y amortización de préstamos suscritos, suministros y otros gastos de funcionamiento del Ayuntamiento, según las necesidades comunicadas por los correspondientes Centros Gestores de los programas presupuestarios y atendiendo en su distribución a las directrices del Gobierno Municipal respecto de los gastos discrecionales.

5 Resultados en términos de Estabilidad, Sostenibilidad Financiera y Regla de Gasto.

El anteproyecto del Presupuesto para el ejercicio 2016, se ajusta a los principios de Estabilidad, Sostenibilidad Financiera y Regla de Gasto en los términos definidos por la ley orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Mislata, a 13 de enero de 2016

EL ALCALDE

LA CONCEJALA DE HACIENDA

Fdo.- Carlos Fernández Bielsa

M^a Luisa Martínez Mora